

PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: SOLICITUD, ORDEN, RESOLUCIÓN

JD-FM-97S Rev. 8-17
C.G.S. §§ 46b-38c(h) and (i), 46b-38a, 53a-3

Instrucciones para la persona que presenta la solicitud

1. Llenar la sección Solicitud y hacer 2 copias.
2. Enviar el original a la Secretaría del tribunal y una copia al fiscal que procesa la causa.
3. Al presentar la solicitud, abonar \$100 de tarifa de solicitud o presentar una solicitud de exención de pago (formulario JD-AP-48).
4. Conservar una copia para su constancia.



www.jud.ct.gov

A: Tribunal de Primera Instancia del Estado de Connecticut

Solicitud

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o con uno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen desglosados en la siguiente página web: www.jud.ct.gov/ADA.

Nombre y dirección del acusado (Número, calle, ciudad o pueblo y número de código postal)	Número de expediente [Docket number]
---	--------------------------------------

Nombre y dirección del tribunal

Delitos imputados (Cargo y artículo de ley)

Solicito el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.

1. No se me ha condenado con anterioridad por un «delito de violencia intrafamiliar», delito tipificado en el Código General (*General Statutes*), que hubiera ocurrido el 1.º de octubre de 1986 o con posterioridad a esa fecha. (Consultar el artículo 46b-38a del Código General de Connecticut para la definición del término «delito de violencia intrafamiliar»).
2. Nunca se me ha concedido el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar por un caso anterior.
3. No he participado en el programa de rehabilitación acelerada (*accelerated rehabilitation*) contemplado en el artículo 54-56e del Código General de Connecticut por un «delito de violencia intrafamiliar» que ocurriera el 1.º de octubre de 1986 o con posterioridad a esa fecha.
4. No se me acusa de un delito grave de la clase A, B, o C, o de un delito grave no clasificado que podría ser sancionado con una pena de prisión mayor de diez (10) años.

5. (Marque con una «X» si lo siguiente se aplica a usted)

Se me acusa de un delito grave clase D, de un delito no clasificado por el que podría ser sancionado con una pena de prisión mayor de cinco (5) años, o de un delito que implicaba infligir una lesión física grave. (Véase el artículo 53a-3 para la definición del término «lesión física de naturaleza grave»). **De marcar esta casilla, deberá explicar por escrito, y adjuntar a la presente solicitud, las razones por las que se le debería otorgar el programa.**

De ser concedida la solicitud, accedo a lo siguiente:

1. Concederle más tiempo a la fiscalía para procesarme legalmente por estos cargos (interrumpir la prescripción de ley por los delitos de los que se me acusa y renunciar a mi derecho a un juicio sin demora), y
2. Pagar la tarifa de \$300 del Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar, a menos que no pueda pagar la tarifa, en cuyo caso, presentaré ante el tribunal una declaración jurada de carencia de medios para pagar o indigencia.

De presentar una declaración jurada de carencia de medios para pagar o indigencia, el juez podría ordenar la exención del pago de la tarifa del programa si se determinara que carezco de los medios para pagar el mismo o soy indigente.

Marque con una No tengo los medios para pagar o soy indigente.

«X» la casilla correspondiente Puedo pagar la tarifa del costo del programa.

Solicitud de desestimación de cargos

Solicito además que si se me concede el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar y cumpla con el mismo de manera satisfactoria y con todas las condiciones que el juez me imponga, se desestimen los cargos en mi contra.

Solicito que se me otorgue el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar conforme a lo dispuesto en el artículo 46b-38c(h) del Código General de Connecticut.

He leído o se me ha leído la información que antecede y la comprendo. Estoy de acuerdo con las declaraciones que anteceden y declaro bajo pena de perjurio que éstas son ciertas.

Firma (Acusado)	Fecha	De ser un menor, consentimiento de (uno de los padres o tutor legal)	Fecha
-----------------	-------	--	-------

Aviso

Todo aquel que haya sido acusado de cometer un delito grave clase D, de un delito no clasificado que conlleve un término de prisión mayor de cinco (5) años, o un delito que implique el infligir un daño físico grave, no reunirá los requisitos para participar en el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar a menos que se demuestre que existe motivo justificado para ello.

Primera orden del juez

La solicitud queda denegada.

Se remite la causa del acusado a la Unidad de intervención contra la Violencia Intrafamiliar y se aplaza la misma hasta la fecha que se indica a continuación a la espera de que el juez reciba el informe de la Unidad de Intervención contra la Violencia Intrafamiliar.

Fecha y hora de la audiencia en el tribunal	Firma (Juez/Secretario auxiliar)	Fecha
---	----------------------------------	-------

Para uso exclusivo del tribunal

Fecha en que se notificó a la víctima (Usar formulario JD-FM-96)	Fecha del informe de la Unidad de Intervención contra la Violencia Intrafamiliar	
Declaración jurada de incapacidad para pagar o indigencia <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Fecha de solicitud	
Aplazamientos (Si corresponde)	A	

(continúa...)

Juramento (a discreción del juez)

Ante el suscrito, persona debidamente designada por el secretario del tribunal y autorizada para tomar juramentos, compareció el acusado quien confirmó, bajo pena de perjurio, las declaraciones hechas en la presente solicitud y en toda otra declaración adjunta a la presente en la que se indican las razones por las cuales dicho solicitante piensa que existe motivo justificado para solicitar el programa, aun siendo acusado de un delito grave clase D, un delito sin clasificación que conlleve una pena de prisión mayor de cinco años, o un delito que implicara el infligir un daño físico grave.

Firma (Nombrado por el secretario, debidamente facultado)	Cargo	Fecha
---	-------	-------

Segunda orden del juez

Considerada la solicitud, así como el informe presentado por la Unidad de Intervención contra la Violencia Intrafamiliar y, si procede, las declaraciones de las víctimas, el JUEZ decide que:

- El acusado reúne los requisitos para participar en el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.
- El solicitante ha sido acusado de un delito grave clase D, de un delito no clasificado que conlleve una pena de prisión mayor de cinco años, o de un delito que implicaba el infligir una lesión física grave, y que existe motivo justificado para conceder el mencionado programa a dicho solicitante.
- El acusado NO reúne los requisitos para participar en el Programa Educativo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.

Fallo:

- La solicitud queda DENEGADA
- La solicitud queda APROBADA y el acusado queda bajo la tutela del Programa Educativo de Intervención contra la Violencia Intrafamiliar. Se le imponen además las siguientes condiciones:

- El juez deniega la solicitud de exención de pago.
- Se le ordena al acusado abonar en la Secretaría la tarifa correspondiente del programa.
- El juez exime al acusado de la obligación del pago de la tarifa tras determinar que éste es indigente o carece de medios para pagar.

<input type="checkbox"/> TARIFA ABONADA	
Iniciales del secretario	Fecha

La causa queda aplazada hasta el (fecha y hora)	Firma (Juez/Secretario auxiliar)	Fecha
---	----------------------------------	-------

Resolución (Llenar solo un lado)

- Cumplió el programa de manera satisfactoria por lo que se desestimaron los cargos**
- No cumplió el programa de manera satisfactoria**
- Incumplimiento de condiciones**

Firma (Juez/Secretario auxiliar)	Fecha	Firma (Juez/Secretario auxiliar)	Fecha
----------------------------------	-------	----------------------------------	-------